



Madrid, 20 de diciembre de 2022

Aspirantes que han aprobado las oposiciones para Auxiliares de Campaña de Renta en la Agencia Tributaria. (Resolución aprobada)

En la página web de la AEAT se acaba de publicar [Resolución de la Presidencia de la AEAT](#) por la que se aprueban las relaciones de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, por el sistema de acceso libre, de personal laboral Fijos Discontinuo en la categoría profesional de Auxiliar de Administración e Información (Campaña Renta) grupo profesional IV del Convenio Colectivo de la Personal Laboral de la AEAT.

- **El fin del plazo de presentación de documentación será el 20/01/2023**
- **La Oferta de destinos se realizará el 27/12/2022**

Junto a la citada resolución se publican los siguientes anexos, con listados e instrucciones a tener en cuenta

- [Relación de aspirantes que han obtenido plazas, Turno general.](#)
- [Relación de aspirantes que han obtenido, Turno reserva de discapacidad.](#)
- [Relación integrada de todos los aspirantes que han obtenido plaza.](#)
- [Aspirantes, por orden de puntuación, que han obtenido, al menos la puntuación mínima exigida, Turno general.](#)
- [Aspirantes, por orden de puntuación, que han obtenido, al menos la puntuación mínima exigida, Turno reserva de discapacidad.](#)
- [Relación integrada, por orden de puntuación, que han obtenido, al menos la puntuación mínima exigida, Turno general.](#)
- [Relación de personas candidatas que habiendo superado el proceso selectivo no han obtenido plaza y conforman las bolsas de trabajo temporal.](#)
- [Relación de aspirantes a los y las que se requiere para que aporten documentación.](#) (Certificado médico oficial)
- [Modelo de Certificado Médico.](#)

HICIMOS HACEMOS HAREMOS
SIEMPRE COMISIONES OBRERAS

Para más información Pincha en los siguientes enlaces:

- [Blog de CCOO-AEAT en el espacio sindical de la Agencia Tributaria](#)
- [Web de CCOO-AEAT](#)